



Libertad y Orden  
República de Colombia  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES**  
**- ANLA -**  
**AUTO N° 06355**  
**( 05 de agosto de 2022 )**

**“POR EL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE UNAS OBLIGACIONES”**

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES —ANLA,**

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 1066 de 2006, la Ley 1437 de 2011, el Decreto-Ley 624 de 1989 y sus modificaciones, el Decreto 1625 de 2016, así como de las conferidas por el Decreto- Ley 3573 de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020, la Resolución No. 621 del 15 de abril de 2019, las Resoluciones 0254, 0256 del 02 de febrero de 2021, 1957 del 5 de noviembre de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, profirió dos (2) autos, mediante los cuales se realizaron cobros por seguimientos, dentro del expediente AFC0214-00, al señor JOSE EFREN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 79571927, los cuales se describen a continuación:

EXPEDIENTE AMBIENTAL	A.A. DE COBRO	FECHA A.A.	PROCESO DE COBRO	AUTO DE APERTURA	FECHA A.A.	VALOR OBLIGACIÓN
AFC0214-00	6653	29/12/2016	CA-391-2018	784	31/10/2018	\$1.525.000
	334	13/02/2019	COA0263-00-2019	9233	29/10/2019	\$9.712.000

Con auto No. 365 de 4/02/2021, notificado el 21 de abril de 2021, se libró mandamiento de pago en contra del señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por las sumas contenidas en los autos de cobro No. 6653-2016 y 334-2019.

Siendo así las cosas y una vez verificado que dentro del término establecido en el artículo 830 del Decreto 624/89 (Estatuto Tributario Nacional -ETN) en concordancia con el numeral 8 del Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la Autoridad<sup>1</sup>, el señor JOSE EFREN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 79571927 no realizó el pago de las obligaciones, ni propuso excepciones; y al no advertirse irregularidades procesales que subsanar, ni nulidades pendientes de resolver, se debe ordenar seguir adelante con la ejecución contra el deudor y decretar medidas cautelares, en términos del artículo 836 del ETN, que reza:

<sup>1</sup> Aprobado por Resolución 621/19- Versión 3.



"Por el cual se ordena seguir adelante con la ejecución de unas obligaciones"

*Artículo 836. ORDEN DE EJECUCIÓN. Si vencido el término para excepcionar no se hubieren propuesto excepciones, o el deudor no hubiere pagado, el funcionario competente proferirá resolución ordenando la ejecución y el remate de los bienes embargados y secuestrados. Contra esta resolución no procede recurso alguno.*

*Parágrafo. Cuando previamente a la orden de ejecución de que trata el presente artículo, no se hubieren dispuesto medidas preventivas, en dicho acto se decretará el embargo y secuestro de los bienes del deudor si estuvieren identificados; en caso de desconocerse los mismos, se ordenará la investigación de ellos para que una vez identificados se embarguen y secuestren y se prosiga con el remate de los mismos".*  
Destacado fuera de texto original.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR** seguir adelante con la ejecución en contra del señor **JOSE EFREN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. **79571927**, por las siguientes obligaciones:

- a) Por la obligación contenida en el auto de cobro No. 6653 de 29/12/2016, mediante el cual se realizó un cobro por seguimiento para el mismo año, dentro del expediente AFC0214-00, por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.525.000) M/L.**
- b) Por la obligación contenida en el auto de cobro No. 334 de 13/02/2019, mediante el cual se realizó un cobro por seguimiento para el año 2018, dentro del expediente AFC0214-00, por un valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS (\$9.712.000) M/L.**
- c) Por los intereses que se hayan causado desde la fecha en que se hizo exigible la obligación, hasta que se efectúe su pago más los gastos procesales en que se deba incurrir.

**ARTICULO SEGUNDO. -ORDENAR** el embargo y secuestro de los bienes de propiedad del señor **JOSE EFREN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. **79571927**, que se llegaren a identificar.

**ARTICULO TERCERO. - ORDENAR** la liquidación del crédito, así como las costas y gastos que se hayan generado dentro del proceso.

**ARTICULO CUARTO. - COMUNICAR** el contenido de la esta decisión al señor **JOSE EFREN RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, identificado con C.C. No. **79571927** o a su apoderado debidamente constituido, remitiéndole copia de este acto administrativo.



"Por el cual se ordena seguir adelante con la ejecución de unas obligaciones"

**ARTICULO QUINTO. - RECURSOS** contra esta decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los 05 de agosto de 2022

**ANGELA PATRICIA BUITRAGO ALVAREZ**  
Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivos

**Ejecutores**

PABLO SEBASTIAN MARTINEZ  
SOLARTE  
Profesional Especializado

**Revisor / Líder**

LIBARDO GUAUTA RINCON  
Profesional

Expediente No. CA-391-2018, COA0263-00-2019  
Fecha: julio 2022

Proceso No.: 2022167214

Archívese en: CA-391-2018, COA0263-00-2019.  
Plantilla\_Auto\_SILA\_v3\_42652

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



[Consulta Para Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía Usuario Público \(/GuiiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

wicastro@anla.gov.co

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(RM\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

[Estadísticas](#)

## ➤ RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE EFREN

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[Sigla](#)

[Cámara de comercio](#) BOGOTA

[Identificación](#) CEDULA DE CIUDADANIA 79571927

### Registro Mercantil

[Numero de Matricula](#) 1555665

[Último Año Renovado](#) 2016

[Fecha de Renovacion](#) 20160317

[Fecha de Matricula](#) 20060105

[Fecha de Vigencia](#) 00000000

[Estado de la matricula](#) CANCELADA

[Fecha de Cancelación](#) 20170330

[Motivo Cancelación](#) NORMAL

[Tipo de Organización](#) PERSONA NATURAL

[Categoría de la Matricula](#) PERSONA NATURAL

[Fecha Ultima Actualización](#)

### Información de Contacto

Bienvenido [wicastro@anla.gov.co](mailto:wicastro@anla.gov.co) !!!

[Municipio Comercial \(/Manage\)](#)

BOGOTA, D.C. / BOGOTA

[Cambiar Contraseña \(/Manage/ChangePassword\)](#)

[Comprar Certificado \(https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/\)](https://www.ccb.org.co/Tra-y-Consultas/Mas-informacion/Certificado-electronicos/)

[Ver Expediente...](#)

[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

### Actividades Económicas

**1610** Aserrado, acepillado e impregnación de la madera

### Certificados en Línea

Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

[Cerrar Sesión](#)



Acceso Privado

Consejo **RUJES** Para Entidades (<https://entidades.rues.org.co/>)  
 Guía de Usuario Público (</GuiaUsuarioPublico/index.html>)

DG 8 NO. 79 37  
 Consulta Beneficio a Empresarios (<https://beneficios.rues.org.co/>)  
 Guía de Usuario Registrado (</GuiaUsuarioRegistrado/index.html>)

Cámaras de Comercio (</Home/DirectorioRenovacion>)

¿Qué es el RUJES? (</Home/About>)

Teléfono Comercial 4763450 3102648381

➤ Inicio ([/](#))

➤ Registros

Estado de su Trámite

➤ (</RutaNacional>)

Cámaras de Comercio

➤ (</Home/DirectorioRenovacion>)

Consulta Tratamiento

Datos Personales

➤ (</Home/HabeasData>)

Formatos CAE

➤ (</Home/FormatosCAE>)

Recaudo Impuesto de

Registro

➤ (</Home/CamRecImpReg>)

➤ Estadísticas

Municipio Fiscal BOGOTA, D.C. / BOGOTA

Dirección Fiscal DG 8 NO. 79 37

Teléfono Fiscal 3102648381

Correo Electrónico Comercial gadadharprana@gmail.com

Comercial

Correo Electrónico Fiscal gadadharprana@gmail.com

Fiscal

### Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



Razon Social ó Nombre	Cámara de Comercio	Matricu
+ MADERAS SUR DE BOLIVAR	BOGOTA	1673198

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

### Renovaciones Años Anteriores

Años	Fecha Renovación
2016	20160317

## ENLACES RELACIONADOS

- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



SC3641-1



RUJESWEB01  
v. 20210616